



Mediante resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada hoy en el BOE

La flota de cerco del Golfo de Cádiz podrá capturar este año más del doble de la cuota de sardina de la que dispuso en 2020

- La Secretaría General de Pesca amplía el cupo disponible hasta casi 5.279 toneladas, medida con la que se da traslado a este caladero del incremento de la cifra total de capturas permitida al conjunto de la flota española
- La ampliación es resultado de la actualización de la recomendación científica del Consejo Internacional para la Exploración del Mar para el presente 2021, que indica un notable incremento de la biomasa existente

19 de agosto de 2021. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy la resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), por la que amplía la cuota de sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que podrán capturar los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante 2021, que se fija finalmente en 5.279 toneladas. Esta cantidad supone 2.475 toneladas más de la asignación inicial realizada en mayo y significa un incremento de más del doble (111%) con respecto al cupo que se puso a disposición de esta flota en el año 2020.

La resolución publicada hoy es una modificación de la firmada por la Secretaría General de Pesca el 17 de mayo de 2021 sobre la asignación de cuotas de captura de la sardina ibérica. De este modo se da traslado a las cuotas individuales de los barcos de cerco del Golfo de Cádiz del incremento de la cifra global de capturas que puede realizar la flota española, cuya resolución se publicó en BOE el 6 de agosto.

Esta medida es reflejo de la actualización de la recomendación científica realizada por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES por sus siglas en inglés) sobre la población de sardina ibérica el pasado mes de junio,

correo electrónico
gprensa@mapa.es







que señala una mejora significativa de su biomasa. Esta mejora y ese incremento de la cantidad disponible son fruto de la gestión sostenible y colaboración conjunta que realizan España y Portugal desde hace años para la recuperación de la población.

Este trabajo no hubiese dado los resultados ahora alcanzados sin la implicación y responsabilidad del sector pesquero español en conjunto, y de la flota de cerco del Golfo de Cádiz en particular, que tradicionalmente ha tenido mayores capturas de sardina comparado con flotas de otros caladeros.

Este incremento tan notable en la cantidad global asignada a la flota del Golfo de Cádiz se produce además en pleno verano, que es cuando la sardina tiene una mayor demanda y alcanza precios superiores, lo que permitirá una mejora significativa en los rendimientos y beneficios de esta flota, ya que es altamente dependiente de esta especie pues constituye, junto con el boquerón, el grueso de las capturas anuales realizadas.

La resolución se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/19/pdfs/BOE-A-2021-14062.pdf



